



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

### MESA DE ENTRADAS



18 05 26

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

### REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9203/2026**

**NOMBRE:** INTERBLOQUE JUSTICIALISTA

**TITULO:** PROYECTO DECLARACIÓN; declarando Ciudadano Distinguido  
al Profesor Daniel Pompa por su destacada trayectoria Educativa.

**AUTOR/ES:** ACOSTA

**ACOMPAÑAN:** GALLARDO - RAMIREZ - MARTINEZ

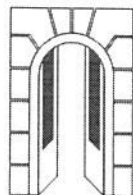
**HOJAS FOLIADAS AL INICIO:** 2 (Dos)

### INCIDENCIAS

**ARCHIVADO:** ..... **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:** .....

**MOTIVO:** ..... FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura Rubelli*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

*"Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976- Memoria, Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436,

La Ordenanza N° 1.947/10 de "Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante

La destacada trayectoria educativa, social y tecnológica del Profesor Daniel Pompa en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor Daniel Pompa ha desarrollado durante más de treinta y dos (32) años una invaluable labor docente en el Colegio Enrique Benito Gomara de nuestra ciudad;

Que durante su extensa trayectoria educativa se desempeñó en las áreas de informática, tecnología, dibujo técnico, sistemas multimodales, electrónica y telecomunicaciones, contribuyendo a la formación de generaciones de estudiantes Villagalvenses;

Que su compromiso con la educación trascendió el ámbito tradicional de enseñanza, incorporando la robótica como herramienta de convergencia interdisciplinaria, integrando conocimientos tecnológicos, pedagógicos y humanos orientados al desarrollo integral de niños y jóvenes;

Que a partir de dicha visión innovadora se impulsaron proyectos destinados al acompañamiento emocional y educativo de niños que atravesaban situaciones de soledad y aislamiento producto de las extensas jornadas laborales de sus padres;

Que posteriormente estas iniciativas evolucionaron hacia aplicaciones terapéuticas y de contención social mediante el uso de robots educativos y de acompañamiento;

Que en el año 2015 se incorporó al proyecto el Doctor Facundo Manes, junto a la Fundación INECO, fortaleciendo el desarrollo de herramientas tecnológicas orientadas a salas de estimulación y acompañamiento de niños en tratamientos oncológicos y áreas de oncología pediátrica;

Que asimismo el Profesor Daniel Pompa ha promovido investigaciones y aplicaciones vinculadas al acompañamiento de niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), obesidad infantil y problemáticas de bullying escolar;

Que especialmente se han desarrollado iniciativas destinadas a la prevención y abordaje del bullying mediante herramientas robóticas y educativas, buscando generar inclusión, empatía y contención emocional;

Que su labor constituye un ejemplo de vocación, innovación educativa, compromiso social y permanente búsqueda de soluciones humanas mediante la tecnología;



# CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Que resulta necesario reconocer públicamente a aquellos vecinos que, mediante su trayectoria y compromiso, enaltecen el nombre de nuestra ciudad y generan un impacto positivo en la comunidad;

Es por ello que los concejales debajo firmantes, elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°: El Concejo Deliberante declara "Ciudadano Distinguido" de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez al Profesor Daniel Pompa, en reconocimiento a su destacada trayectoria educativa, su compromiso con la innovación tecnológica aplicada a la educación y su invaluable aporte social mediante proyectos de robótica orientados al acompañamiento y desarrollo integral de niños y niñas.

ARTÍCULO 2°: De forma.

*Dr. Nicolás Ramírez*  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

*Jara Gallardo*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

*Juan Acosta*  
VICEPRESIDENTE 2  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

*Dr. Martínez Matias*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
18/05/2024	
Anotado por: <i>VULA</i>	
Arquivado por:	

*Laura Rochetta*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE